



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL VIEJO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2015, la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 1/2014, de transferencia entre partidas, afectando a personal temporal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, del TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha resolución.

Muriel Viejo, 3 junio de 2015.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando.

1880

BOPSO-71-19062015